

**EMILIA CASTELLANO BURGUILLO, VICESECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**

(Artículo 17.3 de la Resolución Rectoral 201/2023)

INFORMA

Acuerdo 12/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 15 de febrero de 2024, por el que se aprueban los acuerdos adoptados por la Comisión de Extensión.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 15 de febrero de 2024, aprueba los acuerdos de la Comisión de Extensión, en su sesión ordinaria celebrada el 12 de febrero de 2024, según se detalla a continuación:

Estudio y aprobación, si procede, de propuestas de actividades.

Sede Antonio Machado de Baeza

Actividades de Formación Permanente

Se **aprueba** el **VI Curso de Formación sobre Arqueología del Cuaternario. Teorías, métodos y prácticas**. Esta actividad de formación permanente de carácter estratégico, presencial, de 5 créditos ECTS de extensión y dirigida por el Dr. Marco Antonio Bernal Gómez (Paleomágina) y D. José María Hidalgo Molina (Paleomágina), se desarrollará en la localidad de Bedmar entre el 15 y el 28 de julio de 2024. Conlleva la suscripción de un convenio entre la UNIA, el Ayuntamiento de Bedmar y Garcíez.

PROPUESTAS DE ACTIVIDADES CULTURALES

Se **aprueba** la propuesta cultural - **Prólogos**. Se trata de un proyecto de mediación cultural e investigación situada destinado a mejorar el cuidado emocional de pacientes oncológicos del Hospital Quirón Sagrado Corazón de Sevilla a través del arte y la cultura. Tiene una duración de dos años y la aportación prevista por la UNIA en 2024 es de 10.000 euros.

Se **aprueba** el **Proyecto Residencias de Artistas**. La UNIA busca situarse como un centro de experimentación, riesgo, innovación e investigación que incluya el ensayo y el error como herramienta de trabajo para que los artistas puedan desarrollar sus procesos creativos, facilitando un entorno de trabajo, de pensamiento y de reflexión. Este proyecto se desarrollará en la Sede de Santa María de La Rábida, a fin de generar un espacio de trabajo diverso e interconectado que ponga en relación a la comunidad artística, con la



educativa y con la ciudadanía. Para ello, se abre una convocatoria de apoyo para proyectos en residencia en 2024, dirigida a artistas, colectivos y otros profesionales, locales, nacionales e internacionales, que trabajan en las áreas de las artes escénicas, la danza y las artes vivas y que desarrollen propuestas de creación o de investigación en diferentes modalidades. La UNIA hará una aportación económica de 30.000 euros para este proyecto.

Asuntos de trámite.

Escuela UNIA INNOVA. Se **aprueba** una nueva memoria académica, que incorpora una ampliación en los destinatarios del curso, a los estudiantes matriculados en un máster universitario de la UNIA, cualquiera que sea la Universidad en que hayan formalizado su matrícula. También podrán admitirse antiguos alumnos de Másteres Universitarios de la UNIA y profesorado que imparta docencia en dichos títulos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.

